MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 63/2010

Ciudad del Este, 02 de febrero de 2.010

Señores
ZAYR & ASOSIADOS
Saturio Ríos 119 c/Mcal. Estigarribia
Telef.: 021-522.365
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/10 – Mejoramiento de Plaza "ÑU PORA" en el Km. 10 Acaray, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa TALLER INDUSTRIAL DES ESTE S.A., de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 5486 de fecha 28/01/10, ad referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

2 FEB. 2010 12:10

SU LOGO : U O C
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021522365	2 FEB. 12:09	00'47	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 62/2010

Ciudad del Este, 02 de febrero de 2.010

Señores
CONSTRUCTORA ALPE.
Fortín Galpón Nº 712 Bº Santa María
Telef.: 021-670.097/677.210
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/10 – Mejoramiento de Plaza "ÑU PORA" en el Km. 10 Acaray, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa TALLER INDUSTRIAL DES ESTE S.A., de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 5486 de fecha 28/01/10, ad referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

2 FEB. 2010 12:51

SU LOGO : U O C
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01	021677210	2 FEB. 12:49	01'07	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION	44

*CODIGO - PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO TELEFONICO